



Proyecto colaborativo entre:



Bases de Postulación
Energía de Mujer
Programa de formación y Capital Semilla
Renca 2021





Proyecto colaborativo entre:



1. ANTECEDENTES

En el marco del plan de reactivación económica local liderado por la Municipalidad de Renca y sus Corporaciones Municipales, la Corporación La Fábrica desarrollará un conjunto de iniciativas destinadas a fortalecer el capital humano y las oportunidades de empleabilidad de la comunidad renquina, con especial foco en jóvenes y mujeres.

Energía de Mujer es una iniciativa elaborada en conjunto por la Corporación Municipal La Fábrica de Renca, Generadora Metropolitana y la Corporación Construyendo mis Sueños, con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades de 30 mujeres emprendedoras y reactivar sus negocios de la comuna de Renca.

El programa Energía de Mujer consta de dos componentes complementarios para las mujeres beneficiarias. La primera de ellas incluye más de 60 horas de diagnóstico, capacitación, asesoría y talleres que apuntan a fortalecer sus habilidades y capacidades de negocio. Luego, las 30 mujeres seleccionadas para este programa podrán optar a un capital semilla que busca reactivar sus emprendimientos, según los requisitos establecidos en el numeral 4 y 7 de las presentes bases.

2. OBJETIVO

Las presentes bases concursales tienen como objetivo normar los aspectos administrativos vinculados a la postulación y selección de las personas que optarán tanto al programa de formación como al subsidio “capital semilla”.

El programa Energía de Mujer busca formar, desde un enfoque de género, a mujeres emprendedoras de la comuna de Renca, potenciando las habilidades y capacidades de emprendimiento y gestión de negocios en ellas, considerando su desarrollo personal, necesidades y contextos, con el

propósito de fortalecer y hacer sustentable sus emprendimientos en el tiempo.

Por otro lado, el subsidio individual tiene como objetivo apoyar el crecimiento de actividades productivas sustentables y perdurables, a través de un subsidio máximo de \$500.000.- (quinientos mil pesos) que podrá utilizarse para la adquisición de equipamiento, herramientas, materiales e insumos y/o habilitación de infraestructura, vinculados al emprendimiento que se está desarrollando.

3. DEFINICIONES

Postulante: Toda persona que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4 y 7 de estas bases concursales y que finaliza satisfactoriamente el proceso de postulación en línea dentro del plazo establecido.

Beneficiaria: Postulante que ha dado cumplimiento a todos los requisitos para la participación del programa de formación y para la adjudicación del subsidio (capital semilla) en el marco del Programa Energía de Mujer y se encuentra en condiciones de firmar el respectivo compromiso establecido por la Corporación Municipal La Fábrica.

Programa de Formación: Talleres de formación online para mujeres emprendedoras de la comuna de Renca, en temáticas de gestión de negocio y fortalecimiento de habilidades personales para emprender. Se desarrolla a través de clases, charlas y asesorías, en un período de 4 meses con un total de 62 horas de trabajo. De manera paralela, se otorgará un aporte “capital semilla” para el financiamiento para su negocio.

Subsidio Capital Semilla: es un aporte monetario ejecutado a través de un fondo concursable, no reembolsable, **dirigido a las participantes del Programa Energía de Mujer**, iniciativa impulsada por La Corporación Municipal La Fábrica

en conjunto con la empresa Generadora Metropolitana y la Corporación Construyendo Mis Sueños. Su ejecución deberá ser rendida a través de facturas o boletas originales emitidas en fecha posterior a este concurso y hasta el término del Programa Energía de Mujer.

Comité de selección: instancia integrada por representantes y expertos en emprendimiento que evaluará las postulaciones y propondrá la selección de quienes recibirán el subsidio (capital semilla).

Ejecutivo/a de compras: funcionario/a de la Corporación Municipal La Fábrica que supervisará la entrega y uso de cada subsidio, y entregará las orientaciones para la compra y las respectivas rendiciones financieras.

Rendición: Proceso a través del cuál se corrobora que los gastos fueron realizados en ítems permitidos y dentro del plazo establecido.

4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Pueden postular mujeres residentes en la comuna de Renca, que cuentan con un negocio en funcionamiento, ya sea formal o informal, que pertenezcan al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares. La postulación se realiza sólo a través del siguiente [formulario](#).

Además es requisito que cuenten con acceso a computador e internet durante todo el desarrollo del programa.

5. NO PODRÁN POSTULAR

Las personas que hayan recibido durante el último año otro subsidio público (como FOSIS, SERCOTEC, etc) para el mismo objetivo.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN

Un comité evaluador conformado por la Corporación Municipal La Fábrica de Renca, Generadora Metropolitana y Construyendo mis Sueños, asignará puntajes de acuerdo a los siguientes criterios:

- Si la postulante corresponde a una jefa de hogar
- Tiempo de funcionamiento del negocio
- Ingreso per cápita familiar
- Motivación para participar del programa
- Potencial de crecimiento del negocio

Luego de evaluados los criterios, se escogerá a las 30 mujeres con mayor puntuación.

Los resultados serán publicados el día 10 de febrero de 2021. Las personas seleccionadas recibirán una notificación individual, que deberán responder aceptando o rechazando el cupo ofrecido y firmar una carta de compromiso para el buen uso de los recursos. En caso de no aceptar o no firmar la carta, una lista de espera establecerá en orden correlativo a la/s nueva/s seleccionada/s.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN CAPITAL SEMILLA

- Asistencia superior al 70% del total de talleres online.
- Presentación de modelo de negocios y plan de inversión.
- Entrega de ficha de postulación

8. QUÉ FINANCIA EL CAPITAL SEMILLA

Con el Capital Semilla y de acuerdo con el plan de inversión presentado, se permitirá financiar la adquisición de maquinaria, insumos, equipamiento, herramientas y/o habilitación de infraestructura que permitan mejorar y hacer crecer el negocio. Todas las adquisiciones serán acompañadas por un/a

ejecutivo/a de compras de la Corporación Municipal La Fábrica y deberán tener un respaldo -como boletas o facturas- a nombre de la beneficiaria y con fecha desde la asignación del fondo hasta el fin del programa (dos meses posteriores aprox.)

9. QUÉ NO FINANCIA

No se permitirá financiar recursos humanos, mano de obra, ni la contratación de nuevo personal. Tampoco se permitirá la adquisición de artículos de manera informal o sin respaldo tributario. No se aceptarán respaldos con fecha anterior o posterior a los plazos establecidos.

10. DOCUMENTOS PARA POSTULAR A CAPITAL SEMILLA

Para optar al capital semilla se debe presentar una ficha de postulación que será facilitado por la Corporación Municipal La Fábrica, que incluye una descripción del negocio y 3 cotizaciones de cada maquinaria, insumo o infraestructura a adquirir.

11. RENDICIÓN DE CAPITAL SEMILLA

Deberá acreditar la compra a través de boletas o facturas, y un informe de rendición que será entregado por la Corporación Municipal La Fábrica, entidad que orientará y acompañará el proceso de compras y rendiciones.

La rendición se realizará de manera presencial, siempre y cuando los protocolos y situación sanitaria lo permitan. De lo contrario, se realizará de manera virtual

12. FECHAS IMPORTANTES

20 de enero a 4 de febrero	Postulación Energía de Mujer
8 de febrero a 10 de febrero	Notificación de resultados
10 de febrero a 5 de marzo	Bienvenida, diagnóstico y nivelación tecnológica
8 de marzo a junio	Talleres de formación: se realizan online, dos veces a la semana, en horario a definir entre todas las beneficiarias
Abril	Presentación de modelo de negocios y asignación de capital semilla
Abril a Junio	Período de compra
Julio	Período de Rendición de Capital Semilla
Julio	Ceremonia de Graduación

En caso de dudas o problemas con la postulación, comunicarse con Milena Córdoba al correo mcordoba@construyendomisuenos.cl o al +56942704342